

2024 - 2027

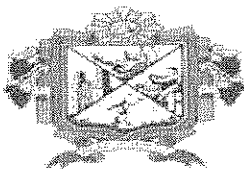
ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE MAYO DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos del día 09 nueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES:** DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.
4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.



2024 - 2027

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, (COMUDE), CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO – MARZO 2025.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

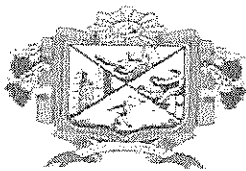
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, solicita sean incluidos en asuntos generales 3 tres puntos, relativos a:

1. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a cambio de uso de suelo a petición del C. Guillermo Méndez García; para aprobación en su caso.
2. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a cambio de uso de suelo a petición del C. J. Jesús Vázquez; para aprobación en su caso.



2024 - 2027

Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato, el informe trimestral que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Enero - Marzo 2025, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.

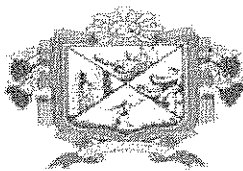
La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte de la Contraloría Municipal, el Informe Trimestral que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Enero - Marzo 2025, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, (COMUDE), CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar señor Presidente, de parte de la Comisión Municipal del Deporte, (COMUDE), el Informe Trimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Enero - Marzo 2025, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -



2024 - 2027

3. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la Primera Modificación del Programa de Inversión 2025 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para aprobación en su caso.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

4. Propuesta por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para otorgar apoyo al H. Cuerpo de Bomberos "J. Jesús Hernández Hernández, A.C.", para adquisición de una unidad; para aprobación en su caso.
5. Solicitud por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Mas por Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2025; para aprobación en su caso.

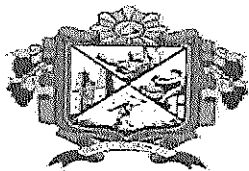
El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto, relativo a:

6. Presentación de dictamen de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, referente a la convocatoria para integrantes del Órgano de Gobierno de la COMUDE; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los que están presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte del Sistema Municipal de Agua



2024 - 2027

6. ASUNTOS GENERALES.

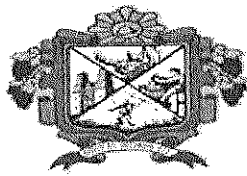
Asunto General 1. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a cambio de uso de suelo a petición del C. Guillermo Méndez García; para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Primero: Respecto a la solicitud presentada C. MENDEZ GARCIA GUILLERMO, respecto de un predio de su propiedad, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL, con base al ANÁLISIS TECNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro de ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL, se clasifica como (S5) SERVICIOS CARRETEROS en la **UGAT No. DOL-092** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL PERMISO Y CAMBIO DE USO DE SUELO (S5) SERVICIOS CARRETEROS** para el giro de **ESTACION DE SERVICIOS DE GASOLINA Y/O DIESEL.**

Segunda.- Se **AUTORIZA EL PERMISO Y CAMBIO DE USO DE SUELO**, para el giro de (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL), **CONDICIONADO** a que dé cumplimiento con requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de



2024 - 2027

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los que están presentes. - - -

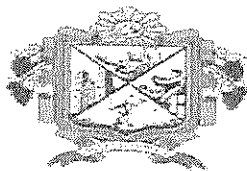
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II incisos a) y d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II inciso a) y h) y VI, 29 fracciones II y XI, 83 fracción IV, 88, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 277 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 33 fracción IV, 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 2. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a cambio de uso de suelo a petición del C. J. Jesús Vázquez; para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: Si, Secretaria, me gustaría solicitar el expediente, para revisar un documento que tengo una duda, para poder emitir mi voto en este punto. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: se lo hacen llegar. - - - - -



2024 - 2027

cuenta con una escritura y está solicitando un cambio de uso de suelo apenas del 30 de abril, porque no existe también su copia de recibo predial a su nombre de esta persona. - - - - -

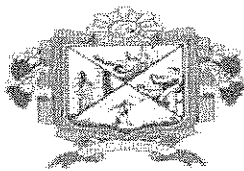
La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: la venta se hizo en enero, si el terreno estaba a nombre de esa persona, la persona que lo compra es J. Jesús y debe tener ya su cuenta predial, puesto que la escritura ya se inscribió en el Registro Público, y se hizo el pago de todos los impuestos.

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: muy bien la duda era esa, porque se supone que el expediente debe de contar con todos los datos de la persona solicitante. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero:** Respecto a la solicitud presentada por C. VAZQUEZ J. JESUS, respecto de un predio de su propiedad, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL, con base al ANÁLISIS TECNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro de ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL, se clasifica como (S5) SERVICIOS CARRETEROS en la **UGAT No. DOL-086** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL PERMISO Y CAMBIO DE USO DE SUELO (S5) SERVICIOS CARRETEROS para el giro de ESTACION DE SERVICIOS DE GASOLINA Y/O DIESEL.** - - - -

Segunda. - Se considera **FACTIBLE**, para el giro de (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL) **CONDICIONADA** a que dé cumplimiento con requisitos y trámites



2024 - 2027

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: lo esperamos entonces, o sea lo quiero ver en este momento antes de emitir mi voto. -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos pregunta: ¿de cual expediente Regidora? - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: de este expediente de la gasolinera del cambio de uso de suelo, del que revisamos el día de ayer en comisión. - - - - -

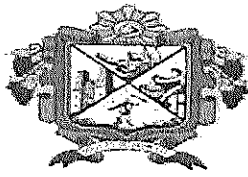
El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: te paso si quieres el anexo, porque el expediente completo como ayer lo revisaste y no hubo ninguna duda, no lo traigo, pero te paso el anexo del expediente. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: me lleve unos datos para el análisis, pero me gustaría revisarlo una vez más. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: solicito a la Secretaria anote el punto y si se lo pudiera hacer llegar el Director de Desarrollo Urbano el expediente completo e integro, ahorita contamos con el anexo nada más, ayer se revisó en comisión y previo a la votación no hubo ningún comentario de la compañera, pero hago esa petición, Secretaria.

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: conforme a lo que comenta el compañero Regidor, en lo personal no estoy de acuerdo que la compañera regidora condicione su voto a revisar y ninguno de los demás integrantes, todos comentamos en ese mismo sentido, y sobre lo que comenta el Regidor, el día de ayer tuvimos la comisión y en ningún momento dio ninguna opinión al respecto. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: la duda que me quedo sobre el expediente es que la escritura que está a nombre de J. Jesús Vázquez, no corresponde con la copia de cuenta predial, de recibo predial que incluye el expediente, la copia del recibo predial que incluye el expediente viene a nombre de Erika Peña Gutiérrez, que es una de las propietarias previas antes de que la persona comprara la propiedad, entonces aquí la duda que tengo es porque si J. Jesús Vázquez, ya



2024 - 2027

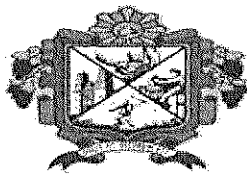
establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, **AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO** para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 2 dos votos en contra de las Regidoras Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: Secretaria podría asentar en el acta que la Regidora Fernanda Gutiérrez, podría tener un conflicto de intereses en este punto y aun así lo voto a favor. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II incisos a) y d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II inciso a) y h) y VI, 29 fracciones II y XI, 83 fracción IV, 88, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 277 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 33 fracción IV, 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 3. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la Primera Modificación del Programa de Inversión 2025 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para aprobación en su caso.



2024 - 2027

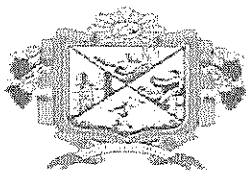
El Regidor Dr. Almícar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** Se aprueba la Primera Modificación del Programa de Inversión 2025 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. Anexo único.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las Áreas y Dependidas competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Dr. Almícar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 2 dos votos en contra de las Regidoras Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 8, 25 fracciones IV inciso a) y VI, 75, 77, 83 fracción X, 95 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV, 267 párrafo segundo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7 y 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -



2024 - 2027

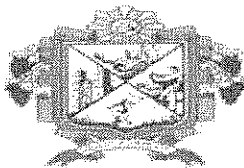
Asunto General 4. Propuesta por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para otorgar apoyo al H. Cuerpo de Bomberos J. Jesús Hernández Hernández, para adquisición de una unidad; para aprobación en su caso.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 5 de mayo de 2025, misma que a la letra dice: Mtro. Adrián Hernández Alejandri, Presidente Municipal, Presente.- El que suscribe L.I.A. Adán Juárez Hernández, Comandante en jefe de esta honorable institución, se dirige a usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo en la realización de las gestiones adecuadas con la finalidad de contar con apoyo económico por parte de la administración pública que atinadamente usted dirige, para solventar el costo total de una unidad chasis cabina, de la cual contamos con \$700,000.00 y lo solicitado para su adquisición es \$449,900.00. La intención de esta, es la de renovar una unidad contra incendio de ataque rápido, la cual cuenta con un tiempo de servicio de 26 años y por ello ya presenta deterioro significativo para su buen funcionamiento. (Anexando cotización correspondiente). - - - - -

Cabe mencionar que dicha adquisición se llevará a cabo con el proyecto de equipamiento a cuerpos de bomberos, auspiciado por la administración pública del Estado de Guanajuato. Administrado por la Asociación Estatal del Estado de Guanajuato. - - - - -

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención, esperando su comprensión y apoyo a esta solicitud y quedando como su atento y seguro servidor. Atentamente. - L.I.A. Adán Juárez Hernández, Comandante en Jefe. - - - - -

Sigue manifestando la Secretaria, la cotización es de la empresa Automotores de León, de fecha 12 de marzo del 2025, Asociación de Bomberos de Guanajuato, Carta de Cotización, presente. - Por medio de la presente nos permitimos cotizar a ustedes la unidad NUEVA, Marca: RAM, Tipo: 4000 CREW CAB CHASIS 4X4 V8 6AT, Motor: 5.7L HEMI V8 VVT, Modelo: 2024. Que además incluye el siguiente equipamiento: Aire acondicionado, motor:5.7, con 383 Hp, transmisión: manual de 5



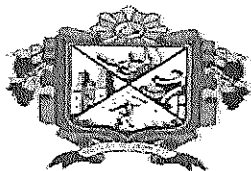
2024 - 2027

velocidades, dirección hidráulica, sistema antibloqueo de frenos ABS en las 4 ruedas, sistema de bolsas de aire frontales multietapas para conductor y pasajero, capacidad de carga: 3,494 kg, arranque de motor con botón. Precio de la unidad es de \$ 1,144,900.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N), pago total se financiará con ustedes, así mismo esta carta se emite para el deseo de adquirir a la Asociación de Bomberos de Guanajuato. Esperando lo anterior sea recibido de conformidad, quedo sus apreciables órdenes. Automotores de León, Ejecutivo de ventas, Isabel Venegas. - - -

Dicha solicitud ya fue revisada en tesorería, para ver si contamos con suficiencia para poder hacer la aportación; y el monto que puede aportar es de \$400,000.00, cabe mencionar que esta adquisición es importante, ya que se tiene una unidad en el Municipio, y cuando hemos tenido situaciones de incendio ha sido complicado cubrir cuando es más de un lugar, el equipo que tienen para equipar la camioneta está todavía en buenas condiciones para poder realizar estas actividades, y es importante mencionar que en nuestro Municipio, contamos con un gran número de fábricas de cerámica y artesanía que ellos necesitan o hacen el uso del gas, de la misma manera comentarles que ellos han integrado la cantidad de \$700,000.00, una colecta, por un ejercicio de engomados y el total del apoyo no es en este momento posible darlo, pero si \$400,000.00 son los que el tesorero considera, entonces con esta acción pudiéramos estar salvaguardando la integridad de muchos empresarios, pero también de toda la ciudadanía, así como todas las comunidades en este tiempo que hemos tenido situaciones de quema de pastizales. - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** Se autoriza otorgar el apoyo solicitado por el L.I.A. Adán Juárez Hernández, comandante en Jefe, del Honorable Cuerpo de Bomberos "J. Jesús Hernández Hernández" A.C., por la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de una unidad Marca: RAM, Tipo: 4000 CREW CAB CHASIS 4X4 V8 6AT, Motor: 5.7L HEMI V8 VVT, Modelo: 2024; cantidad que se tomará de la partida 4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro, debiendo



2024 - 2027

comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

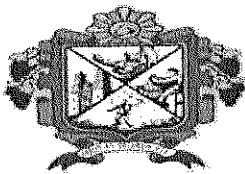
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 107, 117 fracciones I y VII, y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 9, 25 fracciones I inciso b), IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 5. Solicitud por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Mas por Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2025; para aprobación en su caso.

La Secretaria el Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, procede a dar lectura a la solicitud para la aprobación de las **Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Mas por Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2025;** concluida su lectura se anexan al apéndice de la presente acta. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentadas las Reglas, se **ACORDO: Único:** Se aprueban las Reglas de Operación del Programa Municipal "**Mas por Tu Casa**" de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2025; así como la Convocatoria.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a



2024 - 2027

someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los que están presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 107, 117 fracciones I y VII, y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 9, 25 fracciones I inciso b), IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1 fracciones I y III, 4 fracción LV, 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 6. Presentación de dictamen de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, referente a la convocatoria para integrantes del Órgano de Gobierno de la COMUDE; para aprobación en su caso.

El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, Presidente de la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, procede dar lectura al dictamen. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** Se aprueba la Convocatoria **para integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal del Deporte respecto a representantes de los organismos sociales y privados, así como deportista destacada**, del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar; y se proceda a su publicación en el diario local de mayor circulación, así como en los estrados ubicado



2024 - 2027

en el Edificio Administrativo de presidencia municipal. - Se solicita por parte del Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los que están presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 26 fracciones V inciso d) y VI, 29 fracciones II y XI, 75, 77, 81, 83 fracción V, 89, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 149 y 154 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 22, 23, 24, 51, 50 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 1, 6 y 7 fracciones VII y VIII del acuerdo de creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado Comisión Municipal del Deporte (COMUDE). - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:21catorce horas con veintiún minutos, del día de hoy, 09 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.- -

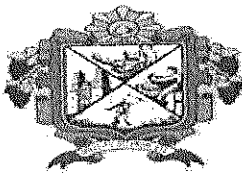
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

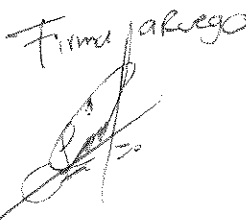
REGIDORES:



2024 - 2027


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA

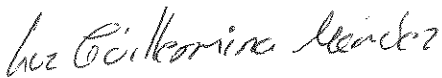

C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ

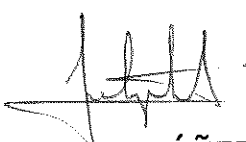

C.P. MA. LEONOR MANZANO


C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ


C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ


LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 19 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 09 nueve de mayo de 2025.- **CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -